



## COMUNICADO INVITADOS

### INVITADOS - USO INSTALACIONES

Por medio de la presente se informa a usted que, como una forma de dar preferencia a los (as) socios (as) en el uso de las instalaciones deportivas y debido a las restricciones de aforo que aún se mantienen vigentes, se han adoptado las siguientes medidas respecto de las invitaciones:

1. Se mantiene una cuota de hasta 6 invitados por día por casa/depto. del socio titular (A1) informado en circular del mes de Agosto 2021. Los hijos del socio titular registrados en las categorías A3 (30/34 años) y A2 (35/39 años) no tienen invitaciones. No obstante, lo señalado, esta situación está sujeta a modificaciones conforme vaya evolucionando, favorable o desfavorablemente, la pandemia.

2. Todos los invitados, según sea el caso, están sujetos al reglamento de tarifas vigente para el uso de las instalaciones deportivas del Club.

3. Restricciones:

- Golf: invitados **sólo después de las 14 horas**.
- Tenis, Padel y Gimnasio: invitados **sólo después de las 14 horas**
- Piscina Temperada: invitados **sólo después de las 14 horas**, sujeta a aforo.
- Laguna: sólo para socios. No hay invitaciones debido a restricción de aforo de hasta 300 personas.
- Sauna y Baños de Vapor: **sólo para socios**

Nota: para registrar invitados es requisito fundamental e insustituible que el socio titular A1 o su cónyuge deba estar residiendo en Las Brisas y deba presentarse, acompañado por sus invitados, en la Secretaría del Club para efectos de proceder a su correcto registro.

Atentamente

La Gerencia

*Santo Domingo, 08 de Enero de 2022*